



# IMPUESTO A BEBIDAS AZUCARADAS Y LIGHT: EL CASO DE FILADELFIA

EN ENERO DE 2017, LA CIUDAD DE FILADELFÍA, PENSILVANIA, EN ESTADOS UNIDOS IMPLEMENTÓ UN **IMPUESTO DE 1.5 CENTAVOS/ONZA A BEBIDAS AZUCARADAS** INCLUYENDO LAS **BEBIDAS LIGHT** CON ENDULZANTES NO CALÓRICOS.

LA UNIVERSIDAD DE PENSILVANIA EXAMINÓ LOS PRECIOS Y VENTAS DE LAS BEBIDAS ENDULZADAS AL AÑO DE LA IMPELMENTACIÓN DEL IMPUESTO. RESULTADOS:



EL DINERO RECAUDADO SERÁ DESTINADO PARA FINANCIAR ESCUELAS COMUNITARIAS, EDUCACIÓN PREESCOLAR GRATUITA, RECONSTRUIR PARQUES Y CENTROS RECREATIVOS EN COMUNIDADES MARGINADAS Y REDUCIR EL CONSUMO DE BEBIDAS ENDULZADAS.



## ¿Y EN MÉXICO?

ES URGENTE **AUMENTAR EL IMPUESTO A BEBIDAS AZUCARADAS** E INCLUIR LAS BEBIDAS CON ENDULZANTES NO CALÓRICOS.

Fuente: Roberto et al (2019) Association of a Beverage Tax on Sugar-Sweetened and Artificially Sweetened Beverages With Changes in Beverage Prices and Sales at Chain Retailers in a Large Urban Setting. JAMA. 2019;321(18):1799-1810.